

D.MANUEL MIGUEL CHAPARRO ESCUDERO  
ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE ANDALUCÍA DE RADIO Y  
TELEFISIÓN (EMA-RTV)  
CIF.: G41507112

FEDERACION ANDALUZA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS  
Nº SALIDA **41171**  
FECHA **18/10/19**

Telf.: 954562146  
Correo electrónico: sensibilizacion@emartv.com

Asunto: *Plan de Formación Continua de la FAMP 2019*  
**(Expte.: FC FAMP 2019\_18)**  
**Contrato de Adjudicación**

Sevilla, 18 de octubre de 2019

Estimado/a Sr./a.:

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias en el marco del proyecto de Formación Continua de la FAMP para 2019 aprobado por la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública (en adelante IAAP), de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, tras la publicación de la Resolución de concesión de 16 de julio de 2019, en bases a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019 en BOJA núm.83 de 3 de mayo de 2019, de la resolución de 25 de abril de 2019, destinadas a las financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de 2014 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016), publicó en el Perfil del Contratante de esta Federación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) y en su web, el anuncio de licitación con nº de expediente FC FAMP 2019\_18 a través de un procedimiento de licitación abierto.

Una vez seleccionada su oferta como Propuesta de Adjudicación Provisional por el Órgano de Contratación de la FAMP, así como habiéndose recibido el ingreso en la c/c titularidad de la FAMP de la garantía definitiva conforme se exige en el epígrafe 21 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas, se considera la adjudicación de esta actividad en los términos indicados a continuación:

**DATOS ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:**

**Actividad:** Ejecución de determinadas acciones formativas incluidas dentro del Plan de Formación Continua de la FAMP para 2019 presentado ante el Instituto de Administración Pública (IAAP)

**Expediente:** FC FAMP 2019\_18

**Empresa:** ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEFISIÓN (EMA-RTV)

**CIF:** G41507112

**Acciones formativas:**

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	Número de ediciones	Importe por edición (Impuestos incluidos)	Nº horas por edición	Nº alumnos por edición
19017	GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PRESENCIAL)	1	1.875,00 €	16	25
19043	VOCALIZACIÓN Y REDACCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS (PRESENCIAL)	1	2.550,00 €	16	25
19045	GESTIÓN DE REDES SOCIALES EN EMISORAS DE RADIO Y TV PÚBLICAS (PRESENCIAL)	1	2.550,00 €	16	25
19060	JORNADA: PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS	1	2.400,00 €	8	25
19129	NUEVAS TÉCNICAS Y RECURSOS EN LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS (PRESENCIAL)	1	1.700,00 €	10	25

**Importe total de adjudicación (Nº ediciones\*Importe por edición) *Once Mil Setenta y Cinco Euros (11.075,00 €) (Importe sin IVA: 9.247,93 € IVA: 1.827,07 €)***

Todo ello, conforme a las condiciones especificadas dentro de la oferta más amplia presentada por Uds., a lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la FAMP, en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que rigen esta actividad y, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y a toda la normativa aplicable al objeto de este contrato.

La financiación de esta actividad tiene carácter público, a través de la subvención concedida a esta Federación, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad 0131180000/G/12B/46000/00 S0007 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019.

Cualquier alteración en la ejecución de la actividad objeto de esta adjudicación en relación con lo previsto en la oferta adjudicada, incluidas las personas individualizadas prestadoras de los servicios, sin autorización previa y expresa por escrito de la FAMP, supone un incumplimiento del contrato y podrá dar lugar a la resolución del mismo, considerándose lo ejecutado hasta entonces como pena cumulativa a los daños y perjuicios y demás efectos de dicho incumplimiento.

CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN:  
(Firma electrónica)

Fdo.: D. MANUEL MIGUEL CHAPARRO ESCUDERO  
(Representante Legal)  
ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS  
DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEFISIÓN (EMA-RTV)  
CIF.: G41507112

CONFORME:

Fdo.: Dña. Teresa Muela Tudela  
Secretaria General  
Federación Andaluza de Municipios y Provincias  
C.I.F.: G-41 192097